



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés marzo primero (01) de 2021, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo 97001-40-89-002-2019-00004-00. Incoado por RAMÓN HERNANDO PERANQUIVE PALACIOS identificado con C.C. 18.202.240 contra JARVI HERODES VARGAS identificado con C.C. 18.205.442, CONSTE.

Agencias en derecho	\$ 735.200
Póliza judicial	\$ 0
Honorarios provisionales auxiliares de la justicia	\$ 0
Notificación	\$ 44.800
Impuesto de timbre	\$ 0
Expensas y/o arancel judicial	\$ 0
Certificaciones	\$ 0
Gran total	\$ 780.000

Total liquidación en costas son SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$780.000)

El Secretario

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil: 051

Mitú, Vaupés marzo primero (01) de dos mil veintiuno (2021),

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de única Instancia No. 97001-40-89-002-2019-00004-00., seguido por RAMÓN HERNANDO PERANQUIVE PALACIOS identificado con C.C. 18.202.240 contra JARVI HERODES VARGAS identificado con C.C. 18.205.442, CONSTE.

De la anterior liquidación de costas se procede a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo estiman conveniente la objeten y presenten las pruebas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13^a No. 13 - 30 Barrio Villa Alix

Telefax. (098) 5642094

Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 007

Fecha: 02 MAR 2021

Secretario _____

